



El deporte
es de todos

Mindeporte

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

REGLAMENTO 2021

TENIS DE CAMPO



COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

TENIS DE CAMPO

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo 1°. ... *“(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)”* ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Tenis de Campo.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
JUVENIL	Mujer	2004	2005	2006
	Hombre			

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollarán en el campeonato de Tenis de Campo son las siguientes:

PRUEBA	MUJER	HOMBRE
INDIVIDUAL	X	X
DOBLES	X	X

Parágrafo 1°. Los establecimientos educativos deberán inscribir a sus deportistas en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en la prueba individual.

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase Final Departamental y fase Final Nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores en la plataforma, de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa en la categoría, sexo y prueba en la que fue ganador.
- b. Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

TENIS DE CAMPO

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 6. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en el campeonato de Tenis de Campo es el siguiente:

- Individual: Se jugará por el sistema de eliminación sencilla.
- Dobles: La competencia será por sistema de eliminación sencilla y las parejas deberán ser conformadas por deportistas del mismo ente deportivo departamental y/o Bogotá D.C.
- Para efectos de siembras se tomará el ranking nacional de la categoría 18 años, a la fecha del sorteo.
- Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets todos con Tie-Break y con el sistema de No-AD.
- El juez general podrá modificar este formato si por fuerza mayor fuera necesario.

ARTÍCULO 7. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. Se jugará con la pelota oficial de la Federación Colombiana de Tenis de Campo.

ARTÍCULO 8. UNIFORME DE COMPETENCIA. Cada deportista participante debe contar con dos uniformes de competencia de diferente color, con pantaloneta y zapato deportivo.

ARTÍCULO 9. PREMIACIÓN. En la fase final nacional se otorgarán medallas en cada una de las pruebas así: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce:

MEDALLA	JUVENIL			TOTAL
	MUJER	HOMBRE	DOBLES	
ORO	1	1	2	4
PLATA	1	1	2	4
BRONCE	2	2	4	8

Parágrafo. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

TENIS DE CAMPO

ARTÍCULO 10. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por la Federación Internacional de Tenis (ITF) y adoptadas por la Federación Colombiana de Tenis de Campo, vigentes a la fecha de las inscripciones.

LUIS EDUARDO LOMBO RONDÓN

Coordinador Técnico Nacional

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Giovanni Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales